

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 30 JUL 2021

Proceso No. 11001400305020190018200

Previo a requerir a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, la parte interesada allegue copia de la radicación del oficio No. J50-2020-0836 de septiembre del 2020 ante dicha oficina, a fin de proceder de conformidad.

De otra parte, dese estricto cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2 del auto de fecha 9 de julio de 2020 (fl. 125), enviando tanto la citación como el aviso al correo electrónico de la sociedad vinculada registrado en el certificado de Cámara y Comercio.

Notifíquese.


DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notifica por anotación en el Estado No. 2 de hoy 2 AUG 2021 a las 8:00 a.m. SECRETARÍA.